SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de xxx)

Fecha de Solicitud: **15/05/2026**	**Área de Origen:** (662) Área de Gestión del Desarrollo Local de Puente Aranda

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 500-2025	**Fecha de Suscripción**: 30 de diciembre de 2025	**Tipo de Contrato:** Contrato de prestación de Servicios
Plazo Inicial: Cuatro (4) meses	**Fecha de Inicio:** 16 de enero de 2026	**Fecha de Terminación Inicial:** 15 de mayo de 2026
Objeto: Prestar los servicios logísticos y administrativos para el fortalecimiento de los conciliadores en equidad y 14 (catorce) instancias de participación de la localidad de Puente Aranda		
Contratista: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INFANTIL SOCIAL Y CULTURAL IWOKE		
Supervisor: VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ **Apoyo a la supervisión:** MILENA MORÁN		**Valor Inicial**: $ 317.392.228

Número del proceso SECOP I o II: FDLPA-SAMC-057-2025	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 04/12/2025 10:17 AM	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9310218&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
NO APLICA	**Tiempo**: Treinta (30) días a partir del 16 de mayo hasta el 14 de junio de 2026 **Fecha Terminación Final**: 14 de junio de 2026	PRÓRROGA POR 30 DÍAS A PARTIR DEL 16 DE MAYO HASTA EL 14 DE JUNIO DEL 2026

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. N/A

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$ N/A** CDP No.: N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$ 317.392.228**
Valor ejecutado:	**$ 45.932.659**
Valor Pagado:	**$ 45.932.659**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 317.392.228**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En el marco de las funciones de seguimiento y apoyo a la supervisión del Contrato CPS 500 de 2025, cuyo objeto es ***"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONCILIADORES EN EQUIDAD Y 14 (CATORCE) INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA",*** se procede a sustentar la conveniencia y justificación técnica, administrativa y operativa de la Prórroga No. 1, de conformidad con las siguientes consideraciones:

El objeto contractual se enmarca en el cumplimiento de las funciones misionales de la Alcaldía Local de Puente Aranda relacionadas con el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana y los procesos comunitarios de justicia local, promoviendo escenarios de participación, fortalecimiento organizativo, acceso a herramientas técnicas y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Durante la ejecución contractual se han adelantado actividades correspondientes a los componentes de alistamiento, validación de requerimientos técnicos, construcción de piezas y revisión de especificaciones de los elementos a entregar, conforme a las necesidades concertadas con cada una de las instancias beneficiarias del proyecto. Así mismo, a la fecha se han realizado entregas de elementos a las siguientes instancias de participación las cuales corresponden al **53.33 %** de ejecución respecto a la entrega de instancias.

- Fortalecimiento De Los Conciliadores En Equidad: 22 computadores portátiles con su respectiva licencia, 26 cajas de resaltadores, 20 rollos de cinta pegante transparente ancha, 10 resmas de papel, 30 cajas de lapiceros plásticos negros, 30 cajas de lapiceros plásticos tinta azul, 40 huelleros dactilares, 20 cajas de clips pequeños, 20 cajas de clips mariposa, 8 escobas, o recogedores, 8 traperos encabado, 5 pendones tipo araña, 27 maletas.

- Instancia de Participación Consejo de Planeación Local – CPL: 30 Tablets económicas.

- Instancia de Participación Consejo Local de Grafiti y Muralismo: 20 pistolas pulverizadoras pintura recargable inalámbrica, 70 aerosoles, 2 cuñetes de pintura.

- Instancia de Participación Consejo Local de Vendedores Informales, Ambulantes, Semiestacionarios, Estacionarios, Periódicos y Ocasionales: 1 computador portátil con su respectiva licencia, 1 Tablet II intermedia, 1 Videobeam, 1 cabina activa de sonido, 2 micrófonos inalámbricos.

- Instancia de Participación Consejo Local de la Bicicleta de Puente Aranda: 20 cascos, 20 set de luces, 20 chaquetas reflectivas, 20 guantes, 20 porta carimañolas, 2 chaquetas cortaviento, 2 bolsos de herramientas.

- Instancia Proceso Organizativo del Pueblo Rom Gitano de Colombia PROROM: 1 cámara, 1 trípode cámara, 1 micrófono inalámbrico, 1 lente con objetivo fijo, 1 kit de baterías, 1 tarjeta de memoria, 1 estabilizador smartphone, 1 luz led, 1 luz RGB, 1tripode para luz, 1 difusor de luz.

- Instancia de Participación Consejo Local LGTBI: 40 Camisetas estampadas, 1 dummi publicitario, 1 dummi de cinta de awareness, 1 batucada, 1 pasacalle, 1 banquete tipo bufete, 1 show artístico y 20 galardones.

- Instancia Consejo Local de Medios Comunitarios Puente Aranda: 1 chaquetas impermeables, 13 micrófonos inalámbricos, 13 morrales, 1000 flyer informativos, 1 pendón tipo araña, 1 conversatorio

No obstante, se encuentran pendientes las entregas correspondientes a las siguientes instancias de participación, cuyo porcentaje de ejecución equivale al 46,67 % del contrato:

- Instancia de Participación Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas de Puente Aranda: 17 Tablets, 14 Chaquetas impermeables.

- Instancia de Participación Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado MIPEV: 1 Computador Portátil, 1 Video Beam, 4 Resma de papel, 1 Banner Blackout, 21 maletas, 16 chaquetas.

- Instancia de Participación Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Deportivos y Recreativos – DAFRE: 8 Gorras, 8 Maletas, 554 Flyer y 250 Diploma.

- Instancia de Participación Comisión Local de Movilidad: 10 gorras, 10 Maletas, 1000 Flyer, 10 chaquetas, 2 pendones.

- Instancia de Participación Consejo Local de Barras Futboleras. 1 proyector, 1 Micrófono, 1 trípode, 1 Mezclador, 1 cabina activa de sonido, 1 Backing de Aluminio, 1 Black out, 1 soporte con aro, 1 maquina de sublimación, 2 resmas de papel de sublimación, 1 tinta de sublimación, 1 mesa de escritorio, 1 mini plancha FREESUB 3 balones, 3 bandas elásticas, 3 aros de ULA, 3 guantes, 3 vendas de manos, 3 guantes MMA, 3 carpa, 1 barril, 2 parlantes, 2 vinilos de caneca y 2 de media caneca, 6 rodillos.

- Instancia de Participación Mesa Indígena Local: 1 Cabina bajo sonido, 2 cabinas activas de sonido, 1 mezclador, 4 micrófonos, 4 trípodes, 5 mochilas de cultura propia, 1 caja directa pasiva.

- Instancia de Participación Consejo Local de Discapacidad, 300 refrigerios, 40 diplomas, 3 pendones, 7 chaquetas.

Lo anterior evidencia avances significativos en la ejecución contractual; no obstante, las entregas pendientes requieren culminar los procesos de producción, ajuste, revisión y verificación técnica de los elementos contratados, conforme a las especificaciones establecidas en el anexo técnico del contrato. En este sentido, y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la entrega efectiva de los elementos contemplados dentro del proceso de fortalecimiento, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución contractual, teniendo en cuenta que los elementos pendientes de todas las instancias faltantes cuentan con especificaciones técnicas particulares relacionadas con diseños institucionales, procesos de personalización, validación de tallajes, estampados, licencias, piezas gráficas y demás requerimientos técnicos que son aprobadas y diseñadas por la oficina de prensa y que implican tiempos adicionales para los procesos de fabricación, revisión, ajustes, control de calidad y entrega final, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas por la entidad y concertadas con las instancias de participación. Exceptuando Instancia de Participación Consejo Local de Barras Futboleras e Instancia de Participación Mesa Indígena Local para las cuales en su mayoría son elementos tecnológicos o elementos que no requieren de personalización.

Adicionalmente, mediante comunicación formal radicada ante la entidad bajo el No. **20266610043222**, la Fundación para el Desarrollo Infantil, Social y Cultural **IWOKE**, en calidad de contratista del CPS **500 de 2025**, solicitó expresamente: ***"En el marco del Contrato CPS 500 de 2025, suscrito entre la Alcaldía Local de Puente Aranda y la Fundación para el Desarrollo Infantil, Social y Cultural IWOKE, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONCILIADORES EN EQUIDAD Y 14 (CATORCE) INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA". Me permito solicitar de manera respetuosa una prórroga por un período de treinta (30) días calendario al plazo de***

ejecución contractual, iniciando el 16 de mayo de 2026 y finalizando el 14 de junio de 2026. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones óptimas de calidad. Es importante señalar que los insumos finales requeridos para la producción fueron remitidos el día 5 de mayo de 2026, y conforme a los tiempos técnicos del proceso, se requiere un período aproximado de quince (15) días hábiles para su adecuada elaboración, revisión y entrega. En este sentido, la prórroga solicitada permitirá culminar de manera satisfactoria las actividades pendientes, asegurando que los materiales sean entregados cumpliendo con los estándares exigidos y los compromisos adquiridos en el contrato. Esta prórroga no incurre en el presupuesto inicial del contrato, ni afecta al FDLPA.

Así mismo, desde el apoyo a la supervisión se ha verificado que el contratista ha adelantado de manera progresiva las actividades contempladas dentro del contrato, evidenciándose avances significativos en la ejecución física y operativa del mismo, particularmente en las actividades alistamiento y entrega parcial de elementos a diferentes instancias de participación de la localidad. En consecuencia, la presente solicitud de prórroga no obedece a situaciones de incumplimiento contractual, sino a la necesidad de disponer del tiempo requerido para culminar satisfactoriamente las entregas pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia administrativa.

Desde el punto de vista administrativo y operativo, la ampliación del plazo contractual permitirá:

- Garantizar la adecuada ejecución de las actividades pendientes.
- Asegurar la entrega total de los elementos contemplados en el contrato.
- Salvaguardar las condiciones de calidad de los bienes y servicios contratados.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con las instancias de participación y conciliadores en equidad.
- Evitar posibles afectaciones al cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, se precisa que la presente prórroga no genera adición presupuestal, ni modifica el valor inicial del contrato, manteniéndose las condiciones financieras inicialmente pactadas.

Con base en las consideraciones expuestas, la Prórroga No. 1 del Contrato CPS 500 de 2025 se encuentra plenamente justificada y resulta procedente, en tanto permite garantizar el cumplimiento

integral del objeto contractual, la adecuada entrega de los elementos requeridos y la satisfacción de las necesidades identificadas dentro del proceso de fortalecimiento de las instancias de participación y conciliadores en equidad de la localidad de Puente Aranda.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 222,96
Valor máximo para adición en SMLV: 111,48
Valor adición solicitada en SMLV: 0

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la modificación Prórroga del Contrato de prestación de servicios No. 500 de 2025

Supervisor
VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Apoyo a la Supervisión
MILENA MORÁN
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Milena Morán – Profesional Planeación FDLPA
Revisó: Mallory Herrera – Profesional Planeación FDLPA
Revisó: Richard Romo – Profesional Planeación FDLPA